

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
17 de julio de 2025

A los diecisiete (17) días del mes de julio de 2025, siendo las 9:30 AM de manera presencial en las instalaciones del Hotel NH Collection, ubicado en la Calle 80 No. 51B – 25 de la ciudad de Barranquilla, se reunieron los miembros del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –C.R.A.–, a fin de efectuar la sesión ordinaria No. 007 la cual contó con la asistencia de los siguientes miembros: **Dr. RACHID NADER ORFALE**, Delegado del Gobernador del Departamento del Atlántico, **Dr. JORGE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, **Dra. LAURA VILLAMIZAR PACHECO**, Representante del Presidente de la República, **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, **Dr. EMERSON BALDOVINO FLOREZ**, Representante de las Comunidades Indígenas o Etnias, **Dr. FABIÁN SALTARIN JIMENEZ**, Representante de las Comunidades Negras, **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Representante del Sector Privado, **Dr. GERMAN SANTOS ROMERO**, Representante del Sector Privado, **AMETH JUAN HANNA**, Alcalde del Municipio de Luruaco, **Dr. JOSE RUA FONTALVO**, Alcalde del Municipio de Palmar de Varela. Igualmente, **HAYDER OROZCO SOLANO**, Alcalde del Municipio de Candelaria. Igualmente, estaban presentes el **Dr. JESUS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, y el **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria No.006 del 09 de julio de 2025.
4. Presentación y aprobación del informe integral de avances de ejecución del Plan de Acción vigencia 2025 con corte a 30 de junio, de conformidad con lo establecido en la normatividad legal vigente.
5. Presentación del documento Política de Educación Ambiental del Departamento del Atlántico: *"Educación Ambiental para la Sustentabilidad de la Vida 2025-2035"*.
6. Autorización de comisión de servicio al exterior para el Director General y funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, y encargo respectivo.
7. Propositiones y varios.

El Secretario del Consejo Directivo procede a realizar el llamado a lista con el fin de verificar el quórum, encontrándose presente diez (10) miembros del Consejo Directivo. No se encontraban en el momento del llamado a lista los siguientes miembros de Consejo Directivo: **Dr. FERNANDO TEJERA GONZALEZ**, Alcalde del Municipio de Pijó, **HAYDER OROZCO SOLANO**, Alcalde del Municipio de Candelaria, **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Rep. Del Sector Privado.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario del Consejo Directivo realiza el llamado a lista con el fin de someter a consideración el orden del día, indicando previamente que dicho documento fue enviado a través de correo electrónico a cada uno de los miembros del Consejo, junto con la respectiva convocatoria siendo aprobado por diez (10) miembros del Consejo Directivo. No se encontraban en el momento de la aprobación del orden del día los siguientes miembros de Consejo Directivo: **Dr. FERNANDO TEJERA GONZALEZ**, Alcalde del Municipio de Piojó, **HAYDER OROZCO SOLANO**, Alcalde del Municipio de Candelaria, **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Rep. Del Sector Privado.

El orden del día aprobado queda de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria No.006 del 09 de julio de 2025.
4. Presentación y aprobación del informe integral de avances de ejecución del Plan de Acción vigencia 2025 con corte a 30 de junio, de conformidad con lo establecido en la normatividad legal vigente.
5. Presentación del documento Política de Educación Ambiental del Departamento del Atlántico: *"Educación Ambiental para la Sustentabilidad de la Vida 2025-2035"*.
6. Autorización de comisión de servicio al exterior para el Director General y funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, y encargo respectivo.
7. Propositiones y varios.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No.06 DEL 09 DE JULIO DE 2025.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, realizó un recuento de lo tratado en la sesión de Consejo Directivo efectuada el 9 de julio de 2025 señalando que en dicha sesión, se autorizó al Director General la Constitución de un Centro de Innovación y Desarrollo de Tecnología con enfoque en adaptación y mitigación del cambio climático, en cumplimiento de la acción estratégica 5.2.1.2 del Plan de Acción Institucional 2024-2027.

Así mismo, se concedió autorización al Director General para comprometer vigencias futuras ordinarias, así: i) Para la ejecución del proyecto de suministro, instalación, implementación y operación del sistema de vigilancia de calidad del aire, y ii) para realizar un estudio hidro-sedimentológico como insumo para desarrollar la reglamentación por vertimientos del recurso hídrico del Arroyo León y la implementación del Decreto 1553 de 2024, para la liquidación de la tasa retributiva en el departamento del Atlántico. Durante la misma sesión, se presentó

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
17 de julio de 2025

además un informe preliminar sobre los avances en la ejecución de las acciones y proyectos correspondientes a la vigencia 2025.

Terminada la intervención sobre los puntos tratados en la sesión cuya acta se somete a aprobación, el Secretario del Consejo Directivo, procede a realizar el llamado a lista para aprobación del acta de sesión ordinaria No.006 del 09 de julio de 2025, siendo esta aprobada por diez (10) miembros. No se encontraban al momento de la aprobación los doctores **Dr. FERNANDO TEJERA GONZALEZ**, Alcalde del Municipio de Piojó, **HAYDER OROZCO SOLANO**, Alcalde del Municipio de Candelaria, **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Rep. Del Sector Privado.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME INTEGRAL DE AVANCES DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2025 CON CORTE A 30 DE JUNIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.

El **Dr. JESUS LEON INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, expresó que la Secretaría General remitió a los miembros del Consejo Directivo los soportes documentales necesarios para el análisis del informe. Destacó, además, que conforme a los lineamientos técnicos establecidos, la información presentada se estructura a través de matrices que deben ser diligenciadas mediante mesas de trabajo y cargadas en la plataforma tecnológica *Cardinal*, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Señala que los porcentajes consolidados que se presentan al Consejo Directivo corresponden a los resultados arrojados por dicha herramienta tecnológica y fueron debidamente validados en las mesas de verificación realizadas por el mencionado Ministerio. De igual manera, se hizo entrega al Consejo Directivo de un informe de gestión impreso en formato de separata o revista, en el cual se describen las acciones desarrolladas por la entidad en el período comprendido entre el 1.º de enero y el 30 de junio de 2025, en el marco de los programas y proyectos del Plan de Acción.

El Director General señala que la Ley 99 de 1993 establece, como obligación de su cargo, presentar al Consejo Directivo informes periódicos sobre el estado de ejecución de los planes institucionales. Así mismo, señaló que el Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 667 de 2016 disponen la forma, contenido y plazos en los que debe realizarse dicha presentación, contemplando dos cortes en cada vigencia, así: (i) a 30 de junio y (ii) a 31 de diciembre. Igualmente, las disposiciones en cita establecen que el Acuerdo del Consejo Directivo que apruebe o desapruebe el informe debe ser remitido al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a más tardar el 30 de julio. En ese orden, el Director General reiteró que esta presentación

AF

no solo responde a una obligación normativa, sino también a un compromiso ético e institucional con el Consejo Directivo y con las comunidades del Departamento del Atlántico, quienes han sido actores fundamentales en la formulación, ejecución y apropiación del Plan de Acción Institucional.

Seguidamente, anunció que el informe detallado de avances será presentado por el ingeniero Germán Escaf Payares, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, y por el profesional especializado Rafael Moreno, quienes expusieron los principales resultados obtenidos hasta la fecha. Indicando que, con corte al 30 de junio de 2025, el avance físico consolidado de las 144 acciones estratégicas del Plan de Acción alcanza un 43.64%, conforme a la metodología de medición establecida por la plataforma Cardinal, este valor se encuentra cercano al 50% esperado para el primer semestre.

Por su parte, el avance financiero comprometido es del 81.53% y el ejecutado u obligado, del 37.36%.

Entre las acciones destacadas del primer semestre se encuentran:

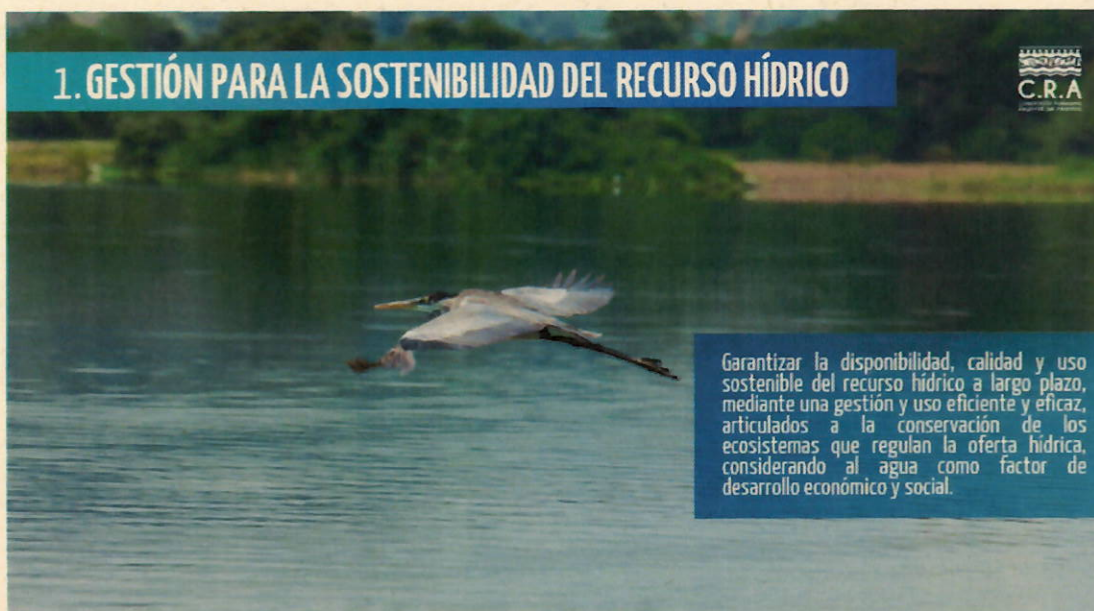
- La actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Arroyo Mallorquín (PONCA Mallorquín).
- La continuidad de la canalización del arroyo El Platanal en el municipio de Soledad.
- La limpieza y recuperación de los caños La Luisa y Caño Tigre en los municipios de Santo Tomás y Palmar de Varela; Caño Villarosa en Repelón; y los arroyos Negro y Limón en los municipios de Luruaco y Repelón, respectivamente.
- La apertura de la primera tienda de negocios verdes del Caribe colombiano, "Atlántico Verde", ubicada en la carrera 46 con calle 85.
- La formación de nuevos Guardianes Ambientales GUMA y de Gestores Ambientales Urbanos.
- La implementación de procesos de medición de huella de carbono y estrategias de descarbonización para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero.

Finalizada su intervención, el Director General cedió el uso de la palabra al ingeniero Germán Escaf Payares, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, para el desarrollo de la presentación técnica correspondiente.

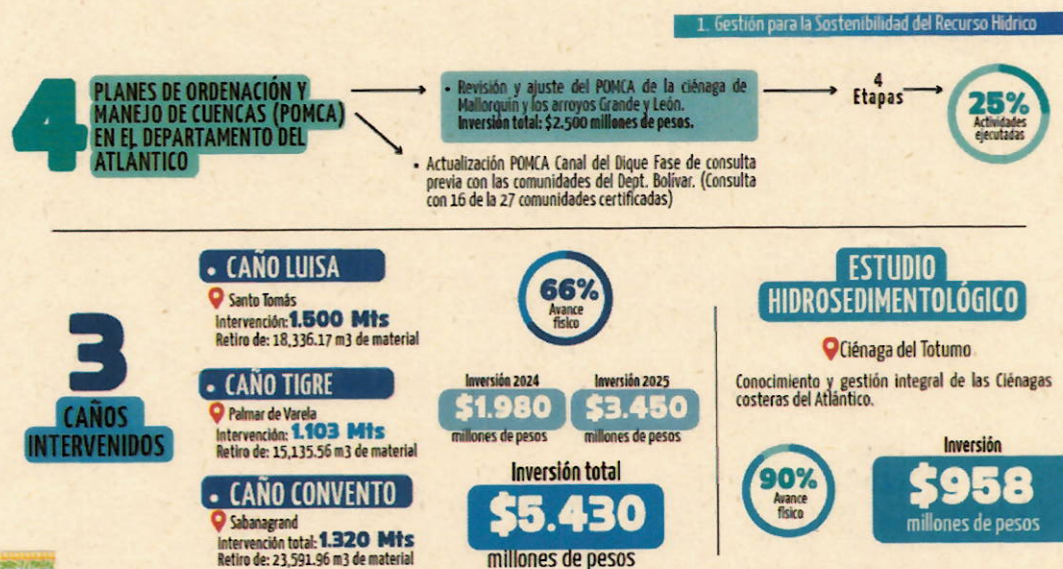
El Ing. **GERMAN ESCAF PAYARES**, Jefe de la Oficina asesora de Planeación de la CRA, presenta el informe de avance del Plan de Acción Institucional 2024–2027 recordando que está integrado por seis líneas estratégicas, 24 programas, 57 proyectos y 144 acciones estratégicas.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
17 de julio de 2025



expuso los resultados correspondientes a la línea estratégica de **Gestión para la sostenibilidad del recurso hídrico**. En este sentido, destacó que el POMCA de la Sierra de Mallorquín presenta un avance del 25% en su fase de diagnóstico, con una inversión total de \$2.500 millones de pesos. Informó además que se han intervenido los caños La Luisa, Tigre y Convento, logrando un avance del 66% con una inversión de \$5.430 millones.



AE

1. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO



	VIGENCIA - I SEM - 2025				
	FÍSICO	FINANCIERO			
		COMPROMETIDO		OBLIGADO	
LÍNEA ESTRATÉGICA 1. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO	73,56%	85,89%	\$ 33.558.195.487,99	19,72%	\$ 7.703.629.681,39
PROGRAMA 1.1. GHI: GESTIÓN HÍDRICA INTEGRAL	78,90%	88,17%	\$ 25.900.786.366,48	23,10%	\$ 6.786.485.631,39
Proyecto 1.1.1. Planificación del recurso hídrico	89,00%	86,43%	\$ 2.747.212.160,60	15,38%	\$ 488.886.664,00
Proyecto 1.1.2. Administración del Recurso Hídrico	0,00%	48,97%	\$ 674.262.537,05	3,81%	\$ 52.484.669,00
Proyecto 1.1.3. Recuperación y manejo de los humedales del departamento	80,00%	90,56%	\$ 22.479.311.668,83	25,16%	\$ 6.245.114.298,39
PROGRAMA 1.2. HIDROVALOR: AGUA DE CALIDAD PARA LA VIDA	52,20%	79,00%	\$ 7.657.409.121,51	9,46%	\$ 917.144.050,00
Proyecto 1.2.1. Uso eficiente y sostenible del agua	44,00%	91,15%	\$ 242.010.608,63	9,54%	\$ 25.320.844,00
Proyecto 1.2.2. Control y prevención de la contaminación del Recurso	0,00%	52,58%	\$ 1.528.312.663,74	28,77%	\$ 844.899.889,00
Proyecto 1.2.3. Reducción de la contaminación del Recurso Hídrico	100,00%	90,69%	\$ 5.887.085.849,14	0,73%	\$ 47.123.337,00

En la ciénaga del Totumo, el estudio hidro-sedimentológico alcanza un 90% de avance, y en el Lago del Cisne se registra un avance del 51% en la implementación de biotecnología para garantizar la sostenibilidad ambiental. En la cuenca del Canal del Dique se han intervenido cuerpos de agua como el Arroyo Negro en Luruaco y el Caño Villarosa, ambos con un avance del 100%, mientras que el Caño El Porvenir alcanza un 45% y se encuentra en ejecución junto con el Arroyo de Piedras, incluido en el mismo contrato. Destacó también el repoblamiento con más de 300.000 alevinos de bocachico, beneficiando a 20 familias de pescadores, mediante una inversión de \$405 millones. Finalmente, se contrató la limpieza y recuperación ambiental de la ciénaga del Totumo y del Arroyo Limón, incluyendo el retiro de flora acuática, con el fin de garantizar la hidrodinámica de estos ecosistemas.



Finalmente, el Jefe de la Oficina asesora de Planeación presentó los avances relacionados con las tres Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
17 de julio de 2025

actualmente en ejecución: PTAR Piojó, PTAR Juan de Acosta y la PTAR Regional. Indicó que la energización de la PTAR Piojó ya fue realizada, lo cual ha permitido el reinicio del contrato, y se estima que en un plazo máximo de 15 días se culminarán las obras para su entrega oficial al municipio de Piojó y a la empresa operadora Triple A, con el fin de que inicie su operación formal.

Señaló que, de acuerdo con los resultados consolidados, el programa de Gestión Hídrica presenta un avance promedio del 79%, mientras que el programa Hidrovalor registra un avance físico del 52.2%. Por su parte, explicó que, en la línea de Administración del Recurso Hídrico, aunque actualmente se muestra un avance físico del 0%, se cuenta con un presupuesto comprometido del 49% y un presupuesto un ejecutado u obligado del 3.81%. Esta situación obedece a que la meta establecida para dicha acción estratégica consiste en la adopción formal de un POMCA, la cual se encuentra en proceso, y cuyo cumplimiento se verá reflejado en su totalidad al momento de la adopción oficial, adopción que se prevee para finales del segundo semestre del año en curso, y una vez adoptado el POMCA, esta meta alcanzará un avance físico del 100%.

1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico



2: Gestión para la conservación sostenible del recurso natural

2. GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DEL RECURSO NATURAL



Promover la gestión integral de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos para mantener y mejorar la resiliencia del ambiente del departamento del Atlántico.

El Ing. **GERMAN ESCAF PAYARES**, Jefe de la Oficina asesora de Planeación de la CRA, destaca que esta registra un avance físico del 73,56% en el cumplimiento de su plan de anualidad, con un nivel de comprometido del 85,89% y un presupuesto ejecutado u obligado del 19,72%. En relación con el proyecto de conservación de ecosistemas, adaptación al cambio climático y reconversión tecnológica, se proyecta al cierre del segundo semestre la restauración de 40 hectáreas, el fortalecimiento productivo de 56 agricultores y la intervención de 20 hectáreas de suelos degradados, con una inversión de \$1.800 millones de pesos; este proyecto se encuentra en fase de ejecución desde hace aproximadamente 15 a 20 días.

2. GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DEL RECURSO NATURAL



	FÍSICO	VIGENCIA - I SEM - 2025			
		FINANCIERO			
		COMPROMETIDO		OBLIGADO	
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	13,48%	47,75%	\$ 7.612.591.162,20	14,31%	\$ 2.281.164.583,94
PROGRAMA 2.1. BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES Y MARINO COSTEROS	15,75%	71,85%	\$ 3.547.956.804,06	4,24%	\$ 209.285.101,00
Proyecto 2.1.1. Conservación de Ecosistemas Terrestres	0,00%	95,50%	\$ 2.067.040.189,19	4,51%	\$ 97.560.150,00
Proyecto 2.1.2. Fortalecimiento de herramientas para la Gobernanza Forestal	0,00%	6,64%	\$ 88.474.073,47	4,51%	\$ 60.033.116,00
Proyecto 2.1.3. Conservación de Ecosistemas Marinos y Costeros	45,00%	96,58%	\$ 1.392.442.541,40	3,59%	\$ 51.691.835,00
PROGRAMA 2.2. ESTRATEGIAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN	11,20%	36,94%	\$ 4.064.634.358,14	18,83%	\$ 2.071.879.482,94
Proyecto 2.2.1. Áreas Protegidas	0,00%	96,58%	\$ 1.036.537.427,22	8,95%	\$ 96.094.478,00
Proyecto 2.2.2. Negocios Verdes	35,00%	96,64%	\$ 1.017.642.339,40	3,76%	\$ 39.628.431,00
Proyecto 2.2.4. Pago por servicios ambientales	0,00%	23,74%	\$ 1.973.158.393,83	23,18%	\$ 1.926.279.830,94
Proyecto 2.2.5. Portafolio de áreas prioritarias para la conservación adoptado por la C.R.A.	0,00%	6,58%	\$ 37.296.197,69	1,74%	\$ 9.876.743,00

En cuanto a la conservación de ecosistemas marino-costeros, se adelanta la rehabilitación de 2 hectáreas de mangle mediante la siembra de 12.000 plántulas de las especies Zaragoza y Negro en la Ciénaga de Mallorquín, junto con el monitoreo asociado a la fauna presente, con una inversión de \$1.590 millones de pesos.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
17 de julio de 2025

Adicionalmente, se ha llevado a cabo la siembra de 1.650 mangles en Puerto Caimán y Playa Mendoza. Respecto a las áreas protegidas, señaló que se avanza en el proceso de declaratoria del Cerro de La Vieja, ubicado en el municipio de Piojó, con un avance actual del 20% y una meta de finalización del 100% al cierre del año.

2. Gestión para la Conservación Sostenible del Recurso Natural

PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, ADAPTACIÓN
DE CAMBIO CLIMÁTICO Y RECONVENCIÓN TECNOLÓGICA

Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela.

- La restauración, conservación, recuperación y rehabilitación

40 ha.

DE ECOSISTEMAS

- Asistencia técnica en fortalecimiento de capacidades productivas a

56

PRODUCTORES AGRÍCOLAS

- Intervención de

20 ha.

DE SUELOS DEGRADADOS POR
EROSIÓN

Inversión

\$1.839
millones de pesos



CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINOS Y COSTEROS

Zona Costera

- Proceso de rehabilitación en

12 ha.

DE MANGLE

- Control de siembra de

12 mil

Plántulas de mangle Zaragoza y negro para la
regeneración natural en la Ciénaga de Mallorquín.

- Monitoreo asociado a la fauna presente en el ecosistema de mangle

Inversión

\$1.590
millones de pesos



- Siembra de

1.650

MANGLES

Puerto Caimán y
Playa Mendoza

Informe de gestión - Primer semestre 2025

Finalmente, resaltó el fortalecimiento de los negocios verdes, destacando que la entidad cuenta actualmente con 10 nuevos negocios en proceso de incorporación, que se sumarán a los 61 previamente registrados, los cuales serán verificados, aprobados y registrados en el marco de un proyecto ya contratado para tal fin.

ÁREAS PROTEGIDAS

 Cerro La Vleja – Municipio de Piojó

En proceso de declaratoria de

1.347,37 ha.

nueva área protegida



Inversión

\$434
millones de pesos

**Identificación**

10 

Negocios Verdes

Con potencial para ingresar al Registro de Negocios Verdes, proyectando completar su verificación y aprobación en noviembre de 2025.

Se sumarán a los 61 negocios Verdes actuales

Inauguración

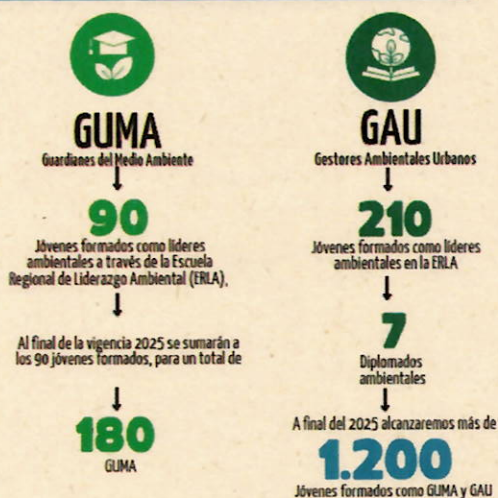
nueva sede de la tienda



Informe de gestión - Primer semestre 2025

El Jefe de la Oficina asesora de Planeación, expuso el estado de avance de la línea estratégica 3: **Participación equitativa y diversa para la inclusión social y la justicia ambiental**, destacando que para la anualidad en curso se contempla la formación de 1.200 jóvenes como Guardianes del Medio Ambiente (GUMA) y Guardianes Ambientales Urbanos, con una inversión superior a los \$1.900 millones de pesos. Adicionalmente, se proyecta una inversión de más de \$1.600 millones en procesos de formación ciudadana, para un total estimado de 1.800 personas beneficiadas, incluyendo más de 40 PRAES, 15 grupos ecológicos, 4 PROCEDA, el fortalecimiento de 200 integrantes del Consejo Comunitario Afro del Atlántico y la formación de 200 niños como primer semillero ambiental de la Guardia Indígena del Atlántico. Todos estos datos han sido conciliados con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, encontrándose actualmente en proceso de verificación.

3. Participación Equitativa y Diversa para la Inclusión Social y la Justicia Ambiental

PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA**Adecuación de**

5 

Espacios para ludotecas y entrega de kits pedagógicos

En instituciones educativas oficiales del Atlántico.

Inversión total

\$1.936
millones de pesos

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
17 de julio de 2025

En cuanto a los programas asociados, ECOEDUCA presenta un avance físico del 11%, mientras que *Sembrando Saber*, *Cultivando Conocimiento* y *Natural Alianza* registran un avance del 0%, debido a que sus contrataciones fueron recientemente culminadas y su ejecución se desarrollará en el segundo semestre, con una duración estimada de entre cinco y seis meses. Por lo tanto, aunque el avance físico actual de esta línea es del 8,32%, se espera alcanzar el 100% al cierre de la vigencia.

Posteriormente, en relación con la línea misional de sostenibilidad territorial y sectorial, se informó sobre los distintos operativos realizados por la Subdirección de Gestión Ambiental, incluyendo decomisos, atención a denuncias sobre tráfico de flora y fauna, ruido, olores y emisiones, así como la evaluación de instrumentos de control ambiental con avances del 97% en concesiones de agua, 100% en permisos de vertimiento, 86% en permisos de aprovechamiento forestal y emisiones atmosféricas, y la realización de dos brigadas de sostenibilidad. También se mencionó la socialización de normativas sobre plásticos de un solo uso y aceite de cocina usado. Esta línea presenta un avance físico del 25,56%, un comprometido del 52% y presupuesto ejecutado u obligado del 14%, este hace referencia cuentas que ya tienen órdenes de pago emitidas y se encuentran en trámite para su respectivo desembolso. estos corresponden a cuentas con ordenes de pagos para desembolso. En cuanto a los determinantes ambientales como el POMCA y el PEGOF, aunque aún no han sido adoptados formalmente y su avance físico aparece en cero, su ejecución avanza y se encuentra en curso, razón por la cual dichos indicadores serán actualizados una vez se finalice el proceso de adopción o reglamentación correspondiente.

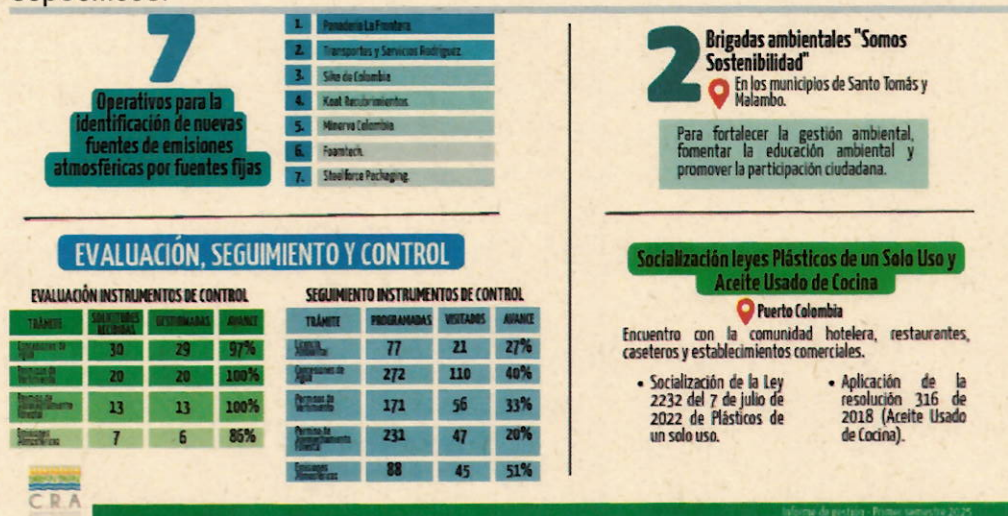
3. PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA JUSTICIA AMBIENTAL



	VIGENCIA - I SEM - 2025				
	FÍSICO	FINANCIERO			
		COMPROMETIDO	OBLIGADO		
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL	8,32%	96,24%	\$ 6.765.545.089,13	35,85%	\$ 2.520.118.809,00
PROGRAMA 3.1. E2 ECOEDUCA: TRANSFORMACIÓN SOCIOCULTURAL POR LA SOSTENIBILIDAD	11,00%	96,15%	\$ 5.374.843.044,96	44,19%	\$ 2.469.059.418,00
Proyecto 3.1.1. Fortalecimiento de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA	0,82%	91,48%	\$ 219.563.720,42	26,23%	\$ 62.960.144,00
Proyecto 3.1.2. Inclusión de lo ambiental en la educación formal	0,00%	96,38%	\$ 339.718.873,07	72,82%	\$ 478.399.901,00
Proyecto 3.1.3. Inclusión del tema ambiental en la educación no formal	5,00%	96,37%	\$ 3.028.070.024,99	55,89%	\$ 1.754.852.361,00
Proyecto 3.1.4. Actualización de la educación ambiental con el sistema de gestión del riesgo y cambio climático	100,00%	96,57%	\$ 280.066.359,34	1,74%	\$ 5.039.307,00
Proyecto 3.1.5. Fortalecimiento de estrategias de participación ciudadana que apunten al cumplimiento del Acuerdo de Escazú	100,00%	96,57%	\$ 135.201.442,00	1,73%	\$ 2.428.794,00
Proyecto 3.1.6. Compromiso y sensibilización para la consolidación de la cultura ambiental	0,00%	95,89%	\$ 430.690.199,39	4,61%	\$ 18.038.684,00
Proyecto 3.1.7. Inclusión de la perspectiva de género para un desarrollo sostenible centrado en la equidad en el departamento del Atlántico	0,00%	96,57%	\$ 280.066.359,34	70,70%	\$ 205.039.307,00
Proyecto 3.1.8. Escenarios de divulgación de intercambio de conocimiento de educación ambiental a nivel departamental, regional, nacional e internacional	0,00%	96,57%	\$ 463.558.120,41	1,74%	\$ 8.340.920,00
PROGRAMA 3.2. SEMBRANDO SABER: CULTIVANDO EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL DEL ATLÁNTICO	0,00%	96,58%	\$ 1.197.557.126,77	4,16%	\$ 51.589.686,00
Proyecto 3.2.1. Reconocimiento de los saberes y conocimientos tradicionales de las etnias del departamento y su incorporación para la sustentabilidad ambiental	0,00%	96,58%	\$ 1.197.557.126,77	4,16%	\$ 51.589.686,00
PROGRAMA 3.3. NATURALIAZAS: ALIANZAS POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL	0,00%	96,57%	\$ 193.144.917,40	1,73%	\$ 3.469.705,00
Proyecto 3.3.1. Realizar seguimiento y monitoreo a escala comunitaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS en el Departamento del Atlántico	0,00%	96,57%	\$ 193.144.917,40	1,73%	\$ 3.469.705,00

4. Gestión Para la Sostenibilidad Territorial y Sectorial:

El ingeniero **GERMÁN ESCAF PAYARES**, jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Informó que se llevaron a cabo siete operativos para la identificación de nuevas fuentes de emisiones atmosféricas por fuentes fijas en establecimientos específicos.



En el componente de evaluación, se destacaron avances del 97 % en concesiones de aguas, 100 % en permisos de vertimientos, 77 % en permisos de emisiones atmosféricas y 86 % en licencias ambientales. Respecto al seguimiento, se reportó un cumplimiento del 27 % en concesiones de aguas, 40 % en permisos de vertimientos, 33 % en emisiones atmosféricas y 51 % en licencias ambientales, también se resaltó la realización de dos brigadas ambientales "Somos Sostenibilidad" en los municipios de Santo Tomás y Malambo, orientadas a fortalecer la gestión ambiental, fomentar la educación ambiental y promover la participación ciudadana.

4. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL

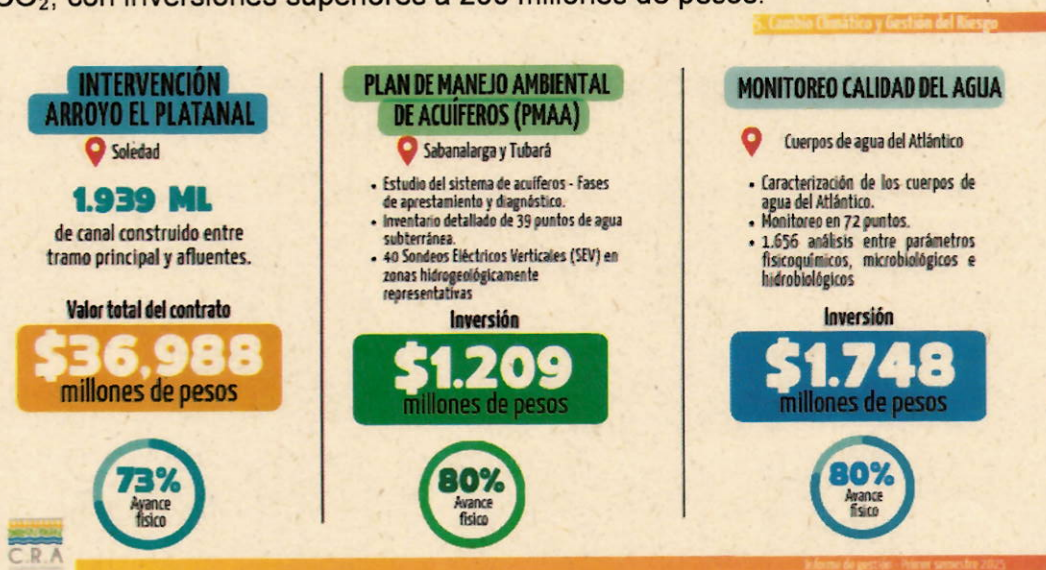
	VIGENCIA - I SEM - 2025				
	FISICO	FINANCIERO			
		COMPROMETIDO	OBLIGADO		
LINEA ESTRATEGICA 4. GESTION PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL.	25,56%	52,93%	\$ 4.802.247.119,34	14,04%	\$ 1.273.887.344,82
PROGRAMA 4.1. SOS-TERRA: ORDENANDO AMBIENTALMENTE EL TERRITORIO	3,48%	67,93%	\$ 1.168.722.650,54	15,12%	\$ 260.215.653,00
Proyecto 4.1.1. Determinantes Ambientales	0,00%	64,78%	\$ 981.972.545,59	13,10%	\$ 198.517.813,00
Proyecto 4.1.2. Instrumentos de Planificación	17,39%	91,21%	\$ 186.750.104,95	30,13%	\$ 61.697.840,00
PROGRAMA 4.2. CONMONITOR: CONTROL Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE	11,84%	32,93%	\$ 1.676.552.313,41	9,26%	\$ 471.684.080,82
Proyecto 4.2.1. Salud Ambiental	100,00%	92,79%	\$ 150.318.663,92	58,65%	\$ 95.010.461,00
Proyecto 4.2.2. Aire	4,17%	16,79%	\$ 657.067.918,28	4,82%	\$ 180.840.343,82
Proyecto 4.2.3. Olores Ofensivos	52,00%	84,39%	\$ 50.505.166,95	32,69%	\$ 19.566.680,00
Proyecto 4.2.4. Ruido	10,00%	91,06%	\$ 739.195.582,58	21,40%	\$ 173.739.308,00
Proyecto 4.2.5. Residuos Sólidos	2,27%	54,50%	\$ 79.464.981,68	1,73%	\$ 2.527.288,00
PROGRAMA 4.3. VELA: VIGILAR Y EVALUAR LA LEGALIDAD AMBIENTAL	71,73%	86,60%	\$ 1.956.972.155,39	23,98%	\$ 541.987.611,00
Proyecto 4.3.1. Evaluación, Seguimiento y Control	71,73%	86,60%	\$ 1.956.972.155,39	23,98%	\$ 541.987.611,00

5. Cambio Climático y Gestión Del Riesgo: Destaca el avance del 73 % en las obras de intervención del arroyo El Platanal, con más de 1.900 metros lineales.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
17 de julio de 2025

canalizados, beneficiando directamente a comunidades aledañas. Informó que el plan de manejo ambiental de los acuíferos de Sabanalarga y Tubará alcanza un 80 % de ejecución, con una inversión de 1.200 millones de pesos, mientras que el programa de monitoreo de calidad del agua para la vigencia 2025 presenta también un avance físico del 80 %, respaldado por recursos superiores a 1.700 millones de pesos.

Indicó que la Corporación ha apoyado financieramente el proyecto de canalización de arroyos del Distrito de Barranquilla, dentro del cual se han girado 26.644 millones de pesos de los 37.100 millones comprometidos mediante vigencias futuras. Asimismo, resaltó el desarrollo técnico de mapas de riesgo municipales, la identificación de puntos críticos y la implementación de programas como Atlántico CO₂, con inversiones superiores a 200 millones de pesos.



En cuanto a indicadores de ejecución presupuestal, señaló que el avance físico global de esta línea estratégica es del 20,47 %, con un 93 % del presupuesto comprometido y un 63 % presupuesto ejecutado u obligado, siendo este último el porcentaje más alto registrado hasta la fecha. Explicó que este comportamiento obedece, principalmente, a los recursos obligados en los proyectos de Barranquilla y El Platanal, que en conjunto suman 32.000 millones de pesos, de los cuales ya han sido girados más de 26.000 millones al Distrito de Barranquilla y más de 6.000 millones al proyecto de canalización del Platanal.

OBRAS DE CANALIZACIÓN DE LOS ARROYOS DE BARRANQUILLA

Compromiso vigencia futura del 2025

Recurso comprometido
\$37.107
millones de pesos

Pagos 2025

\$26.644
millones de pesos

Mapas de riesgo en municipios

Consolidación de una base de datos geográfica que integra insumos derivados de estudios técnicos desarrollados por la entidad.

Identificación de puntos críticos

Se avanza en el desarrollo de una aplicación que permita la captura y monitoreo de puntos críticos en el departamento, de forma ágil y segura.

MEMORANDO CON UNIVERSIDAD DE LA FLORIDA



Acuerdo de cooperación internacional para la investigación colaborativa, intercambio de profesionales y estudiantes, organización de eventos conjuntos e intercambio de publicaciones.

5. Cambio Climático y Gestión del Riesgo

Programa Atlántico

Medición de huella de carbono en eventos del Carnaval de Barranquilla

- Alianza con Carnaval de Barranquilla S.A.S. para reducir el impacto ambiental de estas celebraciones y maximizar su contribución social y económica a la comunidad.

Iniciamos la segunda edición del programa de descarbonización

- Una estrategia que impulsa la descarbonización empresarial en el Departamento.

Empresas participantes: Impuche S.A.S., Adana Andina Bv, Sucursal Colombia, Mordiscol, Topcarga S.A.S., Zona Franca Barranquilla, Gran Central de Abastos del Caribe S.A., Ecosembrar S.A.S., Manufacturas S.A.S. - Mateca, Monómetros S.A., Industrias Colombia Inducol S.A.S.

Inversión

\$211.5
millones de pesos

Informe de gestión - Primer semestre 2025

5. CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO



	VIGENCIA - I SEM - 2025				
	FÍSICO	FINANCIERO			
		COMPROMETIDO		OBLIGADO	
LINEA ESTRATEGICA 5. CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO	20,47%	93,71%	\$ 49.715.438.190,02	63,17%	\$ 33.511.508.579,20
PROGRAMA 5.1. CARBONEUTRALIDAD: INNOVACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA BUENA GOBERNANZA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO	14,00%	95,05%	\$ 620.197.922,33	17,82%	\$ 114.947.560,00
Proyecto 5.1.1. Atlántico2: Camino a la Carbonneutralidad	0,00%	95,12%	\$ 308.173.157,76	19,89%	\$ 64.428.243,00
Proyecto 5.1.2. Gobernanza climática: Estrategias para el fomento de la buena gestión del cambio climático en el territorio	40,00%	94,98%	\$ 312.014.764,58	15,39%	\$ 90.508.317,00
PROGRAMA 5.2. BIOECONOMÍA: CRECIMIENTO VERDE Y SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN	15,00%	73,08%	\$ 1.850.741.382,44	21,44%	\$ 542.877.388,00
Proyecto 5.2.1. Bioeconomía: Desarrollo social, inteligente y sostenible de los territorios	15,00%	73,08%	\$ 1.850.741.382,44	21,44%	\$ 542.877.388,00
PROGRAMA 5.3. FNCER PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES	40,00%	34,01%	\$ 247.952.255,45	1,81%	\$ 13.198.670,00
Proyecto 5.3.1. Atlántico: para una democracia energética justa y eficiente	40,00%	34,01%	\$ 247.952.255,45	1,81%	\$ 13.198.670,00
PROGRAMA 5.4. ECOCIRCULARIDAD: UNIENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, LA CIENCIA CIUDADANA Y ECONOMÍA CIRCULAR	55,00%	96,57%	\$ 628.413.053,04	1,74%	\$ 11.309.921,00
Proyecto 5.4.1. Atlántico Apropiá la Eco-Circularidad	55,00%	96,57%	\$ 628.413.053,04	1,74%	\$ 11.309.921,00
PROGRAMA 5.5. GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO	18,86%	95,63%	\$ 45.368.143.576,76	67,71%	\$ 32.820.175.840,20
Proyecto 5.5.1. Conocimiento y adaptación a la Gestión del Riesgo	16,74%	69,05%	\$ 569.055.582,52	24,33%	\$ 155.498.994,00
Proyecto 5.5.2. Intervenciones locales orientadas a reducir la vulnerabilidad y el aumento de la resiliencia a la variabilidad y al Cambio Climático	20,00%	95,72%	\$ 45.799.087.994,24	68,29%	\$ 32.673.676.046,20

6. Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental:

Se destaca la creación de tres nuevos procesos institucionales: Cambio Climático y Gestión del Riesgo, Gestión Estratégica de Comunicaciones y Control Disciplinario Interno. Señaló también la creación de la condecoración Colibrí de Oro, autorizado previamente por el Consejo Directivo, así como la transformación de la intranet corporativa, el inicio de pruebas del chatbot institucional y la incorporación del sistema GLPI para soporte técnico y gestión de requerimientos.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
17 de julio de 2025

6. Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental

Creación de
3 Nuevos
procesos

• Cambio Climático y Gestión del Riesgo

Proceso misional liderado por la Subdirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo.

• Gestión Estratégica de Comunicaciones

Proceso de apoyo liderado por la Oficina Asesora de Comunicaciones.

• Control Disciplinario Interno

Proceso de evaluación liderado por la Oficina de Control Disciplinario Interno.

Creación del premio Colibrí de Oro



- Distinción que simboliza la excelencia, el compromiso y la brillantez en la gestión ambiental.
- Un homenaje único y prestigioso para aquellos que lideran acciones sostenibles y generan un impacto positivo en su entorno.

TECNOLOGÍA Y SISTEMAS



Transformación de la
Intranet Corporativa



Inicio de pruebas del
Chatbot Institucional



Incorporación de
Sistema GLPI (Gestión
de Servicios de TI y
Activos Tecnológicos)



Informe de gestión - Primer semestre 2025

En materia financiera, informó que la Corporación mantiene una situación sólida, con un recaudo acumulado de 95.000 millones de pesos a junio de 2025, lo que representa un incremento del 28 % respecto al mismo periodo del año anterior, cuando se registraba un acumulado de 74.000 millones de pesos. Mencionó además la creación del grupo de investigación institucional y el fortalecimiento del componente de capacitación para funcionarios y directivos.

En cuanto a indicadores de ejecución, detalló que esta línea estratégica registra un avance físico del 60,44 %, un comprometido del 70,54 % y presupuesto ejecutado u obligado del 29,31 %, con áreas como comunicaciones y el fortalecimiento del banco de proyectos alcanzando un cumplimiento del 100 % en sus metas. Indicó que la totalidad de la contratación estatal programada ha sido ejecutada, restando únicamente completar los procesos previstos para los próximos dos meses, a fin de cerrar el año con todas las acciones estratégicas en curso.

19.

Finanzas sanas

Implementación de nuevas estrategias de cobro para recuperar la cartera.



RECAUDO

Acumulado Junio de 2025	\$95.236 millones
Acumulado Junio de 2024	\$74.217 millones
Diferencia	\$21.019 millones
Aumento de recaudo	28%



6. Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental

Creación del Grupo de Investigación Institucional



- Adscrito a Minciencias.
- Estructurado con plan de trabajo por fases, orientado a generar conocimiento con impacto local y regional, y cumplir criterios de reconocimiento nacional.

Capacitaciones

Proyecto Sembrando Saberes 2025



- Curso "Fundamentos de la Ecología para la Restauración Ecológica".
- Coaching Empresarial por Gestión Crear.

Informe de gestión - Primer semestre 2025

Adicionalmente, presentó un análisis de articulación del Plan de Acción Institucional con los indicadores mínimos de gestión establecidos en la Resolución 667 de 2016, dando respuesta a una solicitud del doctor Jorge Jiménez, delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Expresó que, de los 27 indicadores definidos por la norma, la CRA está obligada a cumplir con 25, dado que los dos restantes se refieren a microcuencas y páramos, ecosistemas que no están presentes en el Departamento del Atlántico. De las 144 acciones estratégicas, 64 contribuyen directamente al cumplimiento de dichos indicadores, los cuales se encuentran debidamente identificados y asociados en las matrices institucionales.

6. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL



	VIGENCIA - I SEM - 2025				
	FÍSICO	FINANCIERO			
		COMPROMETIDO	OBLIGADO		
LINEA ESTRATEGICA 6. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL	60,44%	70,54%	\$ 7.862.738.222,20	29,31%	\$ 3.266.912.490,64
PROGRAMA 6.1: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	5,58%	75,21%	\$ 819.617.300,88	29,81%	\$ 324.823.591,00
Proyecto 6.1.1. Gestión del desarrollo del talento humano	5,58%	75,21%	\$ 819.617.300,88	29,81%	\$ 324.823.591,00
PROGRAMA 6.2: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ENTIDAD	64,87%	55,78%	\$ 1.868.355.275,74	11,99%	\$ 358.806.229,00
Proyecto 6.2.1 Garantizar la implementación de la Política de Gobierno Digital	82,00%	40,93%	\$ 173.130.464,23	25,75%	\$ 108.942.648,00
Proyecto 6.2.2 Fortalecer la Seguridad de la Información	70,00%	85,91%	\$ 347.917.453,43	20,19%	\$ 81.737.652,00
Proyecto 6.2.3 Actualización, Soporte y Mantenimiento T.I	58,67%	30,70%	\$ 373.059.080,35	2,73%	\$ 33.186.765,00
Proyecto 6.2.4 Sistemas de Información	63,54%	81,70%	\$ 774.248.277,73	14,22%	\$ 134.739.164,00
PROGRAMA 6.3: GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO	41,75%	81,56%	\$ 419.615.860,64	18,20%	\$ 93.616.683,00
Proyecto 6.3.1 Sistema de Gestión Documental y Archivo	41,75%	81,56%	\$ 419.615.860,64	18,20%	\$ 93.616.683,00
PROGRAMA 6.4: COMUNICACIONES	100,00%	96,58%	\$ 574.988.835,54	20,48%	\$ 121.913.493,00
Proyecto 6.4.1 Gestión estratégica de las comunicaciones	100,00%	96,58%	\$ 574.988.835,54	20,48%	\$ 121.913.493,00
PROGRAMA 6.5: GESTIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	100,00%	90,42%	\$ 234.967.551,22	20,12%	\$ 52.279.566,00
Proyecto 6.5.1 Fortalecimiento del Banco de Proyectos para la preservación del patrimonio ambiental	100,00%	90,42%	\$ 234.967.551,22	20,12%	\$ 52.279.566,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
17 de julio de 2025

AVANCE POR LÍNEA ESTRATÉGICA



	VIGENCIA - I SEM - 2025				
	FÍSICO	FINANCIERO			
		COMPROMETIDO		OBLIGADO	
1. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO	73,56%	85,89%	\$33.558.195.487,99	19,72%	\$7.703.629.681,39
2. GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	13,48%	47,75%	\$7.612.591.162,2	14,31%	\$2.281.164.583,94
3. PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL	8,32%	96,24%	\$6.765.545.089,13	35,85%	\$2.520.118.809,00
4. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL	25,56%	52,93%	\$4.802.247.119,34	14,04%	\$1.273.887.344,82
5. CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO	20,47%	93,71%	\$49.715.438.190,02	63,17%	\$33.511.508.579,2
6. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL	60,44%	70,54%	\$7.862.738.222,2	29,31%	\$3.266.912.490,64
TOTAL METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS	43,62%	81,53%	\$110.316.755.270,88	37,36%	\$50.557.221.488,99

ARTICULACIÓN ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PAI CON INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN - IMG

Líneas Estratégicas del PAI 2024-2027	# Total de Acciones Estratégicas del PAI	# de Acciones Estratégicas	# de IMG a los que aporta
1. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO	144	10	6
2. GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES		13	9
3. PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL		21	1
4. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL		7	6
5. CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO		12	2
6. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL		1	1
		64	25

El jefe de la oficina Asesora de Planeación concluye su presentación con un video que resume las acciones ejecutadas en la vigencia 2025.

Finalizada la presentación, el Secretario del Consejo Directivo, **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, procede a someter a consideración del Consejo Directivo el la aprobación del informe integral de avances de ejecución del Plan de Acción – vigencia 2025, con corte al 30 de junio, de conformidad con lo establecido en la normatividad legal vigente, siendo aprobado por once (11) miembros presentes. Al momento del llamado a lista para votación no se encontraban presentes los

[Firma]

siguientes miembros: **Dr. FERNANDO TEJERA GONZALEZ**, Alcalde del Municipio de Piojó, **Dr. HAYDER OROZCO SOLANO**, Alcalde del Municipio de Candelaria.

5. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO: “EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DE LA VIDA 2025-2035”.

Para el desarrollo del presente punto, el Secretario del Consejo Directivo, procedió a invitar al recinto a la doctora Fanny Cortés, funcionaria del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y a la doctora Gloria Farah, coordinadora de Educación Ambiental de la Corporación, con el fin de que realizaran una presentación sucinta del documento de Política de Educación Ambiental del Departamento del Atlántico. Previo a ceder la palabra, se destacó que dicho documento ha sido elaborado con rigurosidad y compromiso, en un proceso que se ha desarrollado desde el año 2023.

La Dra. **FANNY CORTÉS**, funcionaria del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, señala que se desempeña en la Subdirección de Educación y Participación del ministerio, desde donde apoya al Sistema Nacional Ambiental SINA en los procesos de orientación de la educación ambiental. Indica además que ejerce funciones de acompañamiento técnico al Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, iniciativa en la cual ha participado activamente en la formulación de políticas públicas internacionales que actualmente se implementan en los diez países integrantes de esa región: Costa Rica, Guatemala, Panamá, El Salvador, Belice, entre otros.

Destaca que, en el marco de este proceso, se ha venido consolidando una colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, a partir de un documento preliminar de política pública de educación ambiental presentado por la Corporación. Expresa que el documento de política elaborado, aunque no ha sido adoptado oficialmente por el departamento del Atlántico, fue reconocido por la plataforma de Mesoamérica como una experiencia exitosa y ha servido de modelo para el diseño de políticas similares en países como Panamá y El Salvador.

Añadió que, en la actualidad, se asesora también a Belice y a República Dominicana en la construcción de sus políticas públicas en esta materia, utilizando como referencia tanto la Política Nacional de Educación Ambiental como el documento elaborado por el Departamento del Atlántico. Señaló que este último ha sido igualmente tomado como guía para la formulación de políticas en otras regiones de Colombia, como los departamentos del Magdalena y Cesar, el Distrito de Cartagena y el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Reiteró que dicho documento fue estructurado durante el año 2023 y ha sido objeto de gestión continua para su formalización, insistiendo en la necesidad de contar con el respaldo institucional de la Asamblea Departamental para su aprobación. En tal sentido, solicitó respetuosamente al delegado del señor Gobernador, brindar el apoyo correspondiente para lograr la adopción oficial de la política.

Manifestó que la solicitud de apoyo a la aprobación de la política de educación ambiental del departamento del Atlántico se formula en el marco del trabajo interinstitucional articulado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
17 de julio de 2025

el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA departamental, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y la Universidad del Atlántico, destacando que la universidad brindó su respaldo en el proceso de sistematización de la información, lo cual resultó fundamental para estructurar el documento presentado.

Resaltó que los actores del CIDEA fueron determinantes en la validación de la ruta metodológica empleada, la cual se llevó a cabo con rigor técnico y permitió consolidar una propuesta coherente y consistente. Indicó que, aunque se trata aún de un proyecto, el documento refleja un proceso técnico participativo que ha sido ampliamente respaldado.

A continuación, la coordinadora de Educación Ambiental de la CRA, doctora GLORIA FARAH, explica que esta política se fundamenta en el marco normativo vigente tanto del sector ambiental como del educativo. En ese sentido, mencionó como referencias clave la Ley 99 de 1993, el Decreto 1743 de 1994, la Política Nacional de Educación Ambiental del año 2002 y la Ley 1549 de 2012. Indicó que, si bien existe una política nacional de educación ambiental, resulta necesaria una política departamental debido a las particularidades ecosistémicas y socioculturales del Departamento del Atlántico, las cuales requieren un enfoque diferenciado y contextualizado.

Señaló que la política departamental incorpora temáticas actuales no contempladas en la política nacional, tales como el Acuerdo de Escazú y el fortalecimiento de mecanismos de control social como las veedurías. Resaltó que este documento busca además fortalecer la descentralización y la autonomía territorial, al tiempo que promueve la participación ciudadana y la gestión ambiental con enfoque local.

En cuanto a sus funciones prácticas, manifestó que la política permitirá optimizar las acciones para atender las problemáticas socioambientales del departamento, proporcionando una hoja de ruta específica y coherente para el diseño de planes estratégicos en educación ambiental. Reiteró que el documento es resultado de un proceso riguroso en el que participaron activamente el equipo de educación ambiental de la Corporación, la Universidad del Atlántico, la Gobernación a través de su Secretaría de Educación, y el CIDEA departamental.

Informó que se llevaron a cabo más de cuarenta mesas de trabajo y se contó con la participación de más de doscientos actores del territorio. Entre los beneficiarios directos de la política, destacó a los actores vinculados a las diez estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental, así como los integrantes de los SIDEA, los PRAE y los PROCEDA, además de entidades gubernamentales departamentales y municipales.

A.

Para finalizar, resaltó que, si bien la política aún no ha sido oficialmente adoptada por el departamento, ha sido reconocida como experiencia exitosa y ha alcanzado proyección internacional. Refirió que fue presentada como referente nacional e internacional en diversos espacios, incluyendo el evento de lanzamiento del observatorio, ocasión en la cual el Director General, doctor Jesús León Insignares, fue distinguido por su respaldo a dicho observatorio y por el liderazgo institucional reflejado en el documento de política.

Por su parte, el Delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor **JORGE JIMÉNEZ GUACANEME**, manifiesta que, si bien existen múltiples políticas públicas aplicables al sector ambiental, la política de educación ambiental reviste especial relevancia por su carácter preventivo. Explicó que el modelo de formación que se imparta desde las primeras etapas educativas, particularmente en relación con el uso racional de los recursos naturales, constituye la base para la sostenibilidad ambiental en el futuro.

Indica que dicho proceso no se limita a la formulación de iniciativas o a la transmisión de ideas, sino que requiere de un compromiso interinstitucional efectivo para su implementación, el cual debe comenzar desde los Comités Departamentales de Educación Ambiental, señala que los departamentos tienen una responsabilidad directa, tanto desde los entes territoriales como desde sus respectivas secretarías de educación, en la aplicación de estos lineamientos.

En consecuencia, expresó su respaldo a la solicitud elevada por la Corporación, en calidad de miembro del Consejo Directivo y como representante del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para que se dé seguimiento desde este órgano colegiado a la gestión que adelante el departamento con miras a la adopción de la política mediante ordenanza. Realizó una solicitud que se materialice tanto la adopción como el liderazgo del departamento del Atlántico dentro de la iniciativa regional de Mesoamérica, con miras a presentar la ordenanza que adopte la política en los próximos encuentros internacionales.

Finalmente, extendió un llamado a los representantes de las organizaciones no gubernamentales con asiento en el Consejo para que acompañen y respalden activamente el proceso de liderazgo, gestión y adopción de esta política para el departamento del Atlántico.

El **Dr. RACHID NADER ORFALE**, Delegado del Gobernador del Atlántico, señala que, conforme a lo planteado durante el desarrollo del punto, ha solicitado a la Secretaría General de la Corporación que el documento presentado acompañado de un anexo técnico que contenga el cuerpo completo de la política, sea remitido formalmente al Despacho del Gobernador del Atlántico y al Secretario de Educación Departamental, doctor Leyton Barrios, en virtud de que la competencia para la presentación del proyecto de ordenanza ante la Asamblea Departamental recae sobre dicha Secretaría.

Explica que para efectos de la adopción formal de la política de educación ambiental, se requiere su presentación como proyecto de ordenanza ante la Honorable Asamblea Departamental, dicho trámite debe ser impulsado por el

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 007
17 de julio de 2025

Gobernador del Atlántico, a través de la Secretaría de Educación Departamental, contando con el concepto favorable de la Secretaría Jurídica.

Precisó que, en la actualidad, la Asamblea del Atlántico se encuentra sesionando en su segundo período ordinario, el cual se extiende hasta el 30 de julio. En consecuencia, si se desea que la política sea presentada y discutida dentro del presente período, se deberá proceder con celeridad en la radicación de la documentación pertinente; de lo contrario, su trámite tendría que ser aplazado para el tercer período ordinario, previsto entre el primero de octubre y el treinta de noviembre, conforme a lo establecido en la Ley 2200 de 2022.

6. AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIO AL EXTERIOR PARA EL DIRECTOR GENERAL Y FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, Y ENCARGO RESPECTIVO.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, informó que la Secretaría General ha recibido formalmente la invitación cursada por la Organización de Mesoamérica a la Corporación y a sus funcionarios, para participar en el Encuentro de Integración Regional para la Educación Ambiental Marino-Costera, que se llevará a cabo los días 4 y 5 de septiembre del presente año en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador.

Expresa que el evento referido tiene como finalidad consolidar una agenda común mesoamericana de cooperación en educación ambiental, resaltándose que la región de Mesoamérica está conformada por diez países: Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, y que la invitación se realiza para la doctora Gloria Farah, profesional de la Corporación responsable del componente de educación ambiental; al doctor Pedro Cepeda Anaya, Secretario General; y al Director General.

Por tanto, solicitó al presidente y a los miembros del Consejo Directivo la autorización correspondiente para la comisión oficial al exterior de los tres funcionarios mencionados. Explicó que, si bien el evento se desarrollará del 4 al 5 de septiembre, se requiere contemplar también la autorización por los días 3 y 6 del mismo mes, en razón del itinerario de viaje que comprende conexiones aéreas desde Barranquilla o Bogotá, con escalas en Panamá.

Señala, además, que estas solicitudes de comisión ya cuentan con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Subdirección Financiera, lo cual garantiza la viabilidad financiera del desplazamiento.

A.

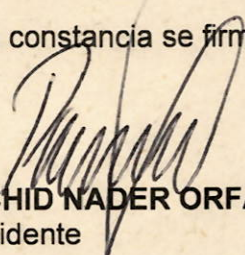
Así mismo, señala que si se autoriza la comisión al director solicita respetuosamente al Consejo Directivo el encargo de la Dirección General durante dicho periodo, al ingeniero Germán Escaf Payares, jefe de la Oficina Asesora de Planeación, quien cumple con los requisitos legales y administrativos para ejercer dicha función. Señala que se cuenta con certificado expedido por la Oficina de Gestión Humana, el cual indica que el Ing. Germán Escaf cumple con los requisitos necesarios para ocupar el cargo.

En los anteriores términos, se aprueba la autorización de comisión de servicio al exterior para el Director General y funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, así como el encargo de la Dirección General al ingeniero Germán Escaf por el tiempo autorizado de comisión de servicios al exterior autorizada al Director General; decisión adoptada por once (11) miembros del Consejo Directivo. No se encontraban presentes al momento de la aprobación los siguientes miembros: **Dr. FERNANDO TEJERA GONZALEZ**, Alcalde del Municipio de Piojó, **Dr. GERMAN SANTOS ROMERO**, Representante del Sector Privado.

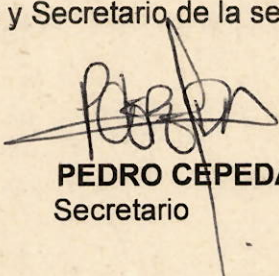
7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Habiéndose agotado el orden del día y no existiendo proposiciones ni temas varios por parte de los miembros del Consejo Directivo, se da por finalizada la sesión siendo las 10:57 a.m.

Para constancia se firma por el Presidente y Secretario de la sesión.



RACHID NADER ORFALE
Presidente



PEDRO CEPEDA ANAYA
Secretario